

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

GESTIÓN 2024

COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
EDUCADORES GRAN CHACO R.L.

CONTENIDO

I. OBJETO DEL INFORME	1
II. ALCANCE.....	1
III. PERFIL DE LA COOPERATIVA.....	3
3.1. Objetivos de la Cooperativa.....	4
3.2. Valores Institucionales.....	6
IV. ESTRATEGIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	7
4.1. Descripción de la incorporación de la RSE en la planificación estratégica de la entidad. ...	7
4.2. Descripción de los grupos de interés.....	8
4.3. Descripción de Cumplimiento de la política de RSE.....	10
V. EL RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	13
5.1. Desarrollo de Objetivos del Sistema de Gestión de RSE.....	13
VI. LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD SUPERVISADA DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HA IMPLEMENTADO LA GESTIÓN RSE.....	17
VII. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD SUPERVISADA CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL .	18
7.1. Rendición de cuentas ante los socios y partes interesadas.....	18
7.2. Transparencia	19
7.3. Comportamiento ético.....	20
7.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas	21
7.5. Cumplimiento de las Leyes y Normas.....	22
7.6. Respeto a los derechos humanos	23

I. OBJETO DEL INFORME

En los últimos años, ha cobrado creciente relevancia la incorporación de criterios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la gestión institucional del sistema financiero. Este enfoque implica que las entidades no solo deben velar por su rentabilidad, sino también por su impacto en el entorno social, ambiental y económico. En Bolivia, esta tendencia ha sido impulsada tanto por la demanda de los usuarios financieros como por las políticas de regulación establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que promueve una gestión basada en principios éticos, transparentes y responsables.

El interés por evaluar e incorporar la RSE en las instituciones financieras surge como respuesta a la necesidad de construir relaciones más sólidas con la comunidad, mejorar la transparencia, fomentar prácticas sostenibles y fortalecer la confianza del público en el sistema financiero. Además, en un entorno globalizado y competitivo, la responsabilidad social se ha convertido en un factor clave para diferenciarse en el mercado y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El informe de Responsabilidad Social Empresarial para la gestión 2024, fue elaborado con la finalidad de contribuir de forma activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de la Cooperativa, con el objetivo de promover la mejora continua en niveles estratégicos y operativos, para lograr la integración en las operaciones comerciales y las relaciones con los participantes y los distintos grupos de interés con una visión a largo plazo.

Por otro lado, y no menos importante, la elaboración y presentación del informe es un requisito estipulado en el Artículo N° 12 sección 3 del Reglamento de Responsabilidad Social, basado en el ANEXO 1 (informe de Responsabilidad Social Empresarial) dentro la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF).

II. ALCANCE

La elaboración de un informe de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en las entidades de intermediación financiera en Bolivia es de vital importancia, ya que permite evidenciar el compromiso ético, social y ambiental de estas instituciones, además de fortalecer su sostenibilidad y credibilidad ante los distintos grupos de interés.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “**EDUCADORES GRAN CHACO**” R.L. presenta el Informe de Responsabilidad Social Empresarial (IRSE), correspondiente a la gestión 2024, aprobado por el Directorio, previo informe del Comité de Responsabilidad Social.

Evidencia un compromiso institucional sólido con la sostenibilidad y la generación de valor para los grupos de interés. Se presume la existencia de programas implementados en áreas clave como la inclusión financiera, la educación económica, la transparencia en la gestión, el cuidado ambiental y la participación comunitaria. Asimismo, la entidad

probablemente ha establecido mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten monitorear el impacto de sus acciones de RSE y promover la mejora continua.

La Responsabilidad Social Empresarial se encuentra en la raíz de la Cooperativa, presente en el diagnóstico de necesidades y expectativas de nuestros principales grupos de interés fundamentalmente de nuestros socios (as), en razón de su importancia, forma parte de la Planificación Estratégica, de la que derivaron una serie de acciones enfocadas en tres pilares estratégicos: Inclusión y Educación Financiera, Apoyo a la Colectividad e Interacción Social y Finanzas Integradoras, que devienen del cumplimiento de los lineamientos, objetivos y de la política de esta importante temática, así como el resultado de la implementación, el diagnóstico y la mejora continua.

La Cooperativa se comprometió a ser el aliado financiero en la vida de nuestros socios (as), consumidores financieros y de nuestros grupos de interés, contribuyendo a la economía del país y aportando bienestar social; para cristalizar ese objetivo optimizamos nuestros procesos internos, enfocamos acciones para apoyar a nuestros socios (as) en la reprogramación de sus créditos, paralelamente implementamos y relanzamos productos innovadores (ahorros y créditos) de hondo contenido social para diferentes segmentos, orientando nuestros esfuerzos en elevar los niveles de satisfacción, retención y fidelización de nuestro universo societario.

Mejorar de manera continua es un lineamiento que cumplimos cada gestión, y el año 2024 a pesar de los retos y desafíos que puso en el camino, para la Cooperativa se caracterizó por dirigir y profundizar nuestro trabajo más allá de lo meramente financiero, retrotrayéndonos a nuestras raíces y permitiéndonos reconocer que el fortalecimiento humano de los lazos de hermandad, el rescate y revalorización de los valores y principios como agentes de transformación social, son fundamentales para el éxito de cualquier actividad, más aun para el mundo empresarial, sector que, dada la actual situación económica del país, merece ser reactivado e impulsado por actores que proyecten otros paradigmas, otro sistema de pensamiento, de valores y calidad humana, que para nosotros sin dudas debe ser el Cooperativo no solo como una filosofía orgánica, sino como un estilo de vida, que colectivamente hablando puede generar las condiciones más adecuadas para satisfacer las necesidades de nuestra población.

En suma, el compromiso y gestión responsable de nuestros consejeros, la Alta Gerencia y nuestro capital humano, permitieron un óptimo desempeño de la Responsabilidad Social Empresarial de la Cooperativa, que fiel a sus bases filosóficas, principios y valores, supo establecer un lineamiento cohesionado, correlacionado, fortalecido y coherente entre lo financiero y las necesidades de nuestra comunidad.

El informe fue elaborado siguiendo la metodología estipulada en el **ANEXO 1 del Reglamento Nacional de RSE**, para dar cumplimiento a la normativa vigente expedida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El documento contiene información que ha sido seleccionada a partir de la identificación de contenidos relevantes para las partes de interés de la entidad financiera, determinando de esta manera el alcance del sistema de RSE a los grupos de interés (stakeholders) Socios, Directorio, Clientes, Usuarios, Trabajadores y Autoridades de Supervisión, así como sus lineamientos estratégicos, planes, programas, proyectos y actividades (establecidas y realizadas).

III. PERFIL DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “EDUCADORES GRAN CHACO” R.L., es una sociedad de responsabilidad limitada cuya constitución social, obtención de personería jurídica y estructura orgánica están normadas a la ley N°393 de servicios financieros y la Ley N°356 General de Cooperativas.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Educadores Gran Chaco” R.L. fue fundada el 1º de febrero de 1967 en la ciudad de Villa Montes por un grupo de destacados maestros rurales de la región, inicialmente como una Cooperativa cerrada, en base a la sección de ahorro, préstamo y consumo.

En el año 1969 se decide convertirla en Cooperativa de vínculo abierto, a fin de posibilitar la participación de los maestros del área urbana.

En 1970 se decide definitivamente abrir las puertas de la Cooperativa a todos los sectores sociales, sin limitación alguna, fue en este año que se decide el traslado de la Oficina Central a la ciudad de Yacuiba, con el objetivo de atender a toda la población chaqueña otorgando servicios financieros.

En toda su vida la Cooperativa ha tenido una activa e importante participación en los aspectos sociales y económicos de la población, particularmente en el tema de financiamiento para vivienda, provisión de artículos de consumo familiar, salud y hasta en el financiamiento para actividades del sector productivo y agrícolas.

El 4 de agosto del año 1999 se inaugura su primera Agencia Urbana en la populosa zona norte de la ciudad de Yacuiba, en un edificio propio.

En abril de 2000 como un hecho altamente significativo la Cooperativa logra la Licencia de Funcionamiento, convirtiéndose de esta manera en una Cooperativa Abierta bajo fiscalización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

El 10 de diciembre de 2005 se inaugura su segunda agencia en la ciudad de Villa Montes, la que actualmente se encuentra en pleno funcionamiento.

El 6 de mayo del 2016 se inaugura la Oficina Externa, al interior del Centro Comercial Mercado Lourdes.

El 27 de septiembre de 2017, la Oficina Externa en el Mercado Lourdes, se convierte en Agencia Mercado Lourdes, brindando todos los servicios financieros, ubicada en el interior del Centro Comercial Mercado Lourdes, de la ciudad de Yacuiba.

Pensando en la comodidad y seguridad de nuestros socios, clientes y usuarios, la Cooperativa Educadores Gran Chaco R.L.

El 17 de junio de 2019, se efectúa el traslado a nuevas ubicaciones dentro del mismo distrito las oficinas de la Agencia Urbana en la ciudad de Yacuiba, ubicada en la calle Abaroa II entres calles Chañares y calle "A" de la ciudad de Yacuiba.

En la misma fecha, se hace apertura de las nuevas oficinas de la Agencia Villa Montes, para brindar una mejor atención a los consumidores financieros de la ciudad de Villa Montes, ubicada en Calle Oruro entre calles Méndez Arcos y Sbtte. Barrau.

En fecha 1 de septiembre de 2020 inicia sus actividades la Agencia Mercado Central, ubicada en la calle Comercio entre calles Sucre y Campero -Mercado Central.

Cajero Automático para retiros con tarjetas de débito, ubicado en calle General Campero Nº 140 entre calle Martín Barroso y la Avenida San Martín, de la ciudad de Yacuiba.

Actualmente, la Cooperativa Educadores Gran Chaco R.L. ofrece una gama de servicios financieros en sus Puntos de Atención Financiera, otorgando una diversidad de productos crediticios, cobro de servicios básicos y otros, pagos de rentas y lo novedoso, realiza órdenes electrónicas de transferencias de fondos a nivel nacional.

Detrás de cada logro y de cada esfuerzo está el compromiso de continuar trabajando, inquebrantablemente al servicio de toda nuestra comunidad, porque "Educadores Gran Chaco" es una entidad que nació en esta bendita tierra chaqueña, para contribuir al fortalecimiento de su gente.

3.1. Objetivos de la Cooperativa

Contribuir al mejoramiento social y económico de sus asociados, fomentando el ahorro, la solidaridad y la ayuda mutua mediante el aporte de esfuerzos y recursos económicos. Asimismo, promover la aplicación de elementos técnicos innovativos para el desarrollo de la actividad financiera, conforme al marco legal previsto para las cooperativas por la Ley Nº 393 de Servicios Financieros.

La Cooperativa realizará sus actividades sociales y económicas y los actos que realice, en pro de sus objetivos, sobre la base de sus objetivos generales del cooperativismo y en particular, de los principios aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito como son:

- ✓ Libertad para asociarse, permanecer y retirarse
- ✓ Control y participación democrática sobre las bases de igualdad y equidad

- ✓ Ausencia de discriminación religiosa, política, social, racial o económica, nivel cultural, sexo o nacionalidad.
- ✓ Buenos servicios para todos los socios.
- ✓ Rentabilidad financiera y seguridad
- ✓ Educación social, cooperativa y técnica permanente para asociados, dirigentes y administradores de la cooperativa.
- ✓ Integración económica y social del sector cooperativo
- ✓ Responsabilidad social

Para cumplir el cumplimiento del objetivo generar indicado, la cooperativa puede desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Fomentar el ahorro mediante operaciones permitidas por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus normas reglamentarias conexas.
- ✓ Recibir, mantener y utilizar ahorros en depósitos en las diferentes modalidades y dentro de los niveles permitidos por la Ley, de acuerdo con la reglamentación por la Cooperativa.
- ✓ Otorgar a sus socios préstamos el dinero, en forma individual o colectiva y preferentemente, para financiar actividades productivas, de comercio y servicios, de mejoramiento personal o familiar para satisfacer necesidades básicas según reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.
- ✓ Movilizar recursos financieros y realizar las actividades autorizadas por la Ley con miras de facilitar el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ Desarrollar de modo permanente actividades de educación cooperativa, social y técnica para la formación, instrucción y capacitación de los asociados, sus consejeros y empleados.
- ✓ Gestionar y obtener créditos de entidades nacionales y extranjeras para invertirlos directamente en actividades y objetivos de la Cooperativa.
- ✓ Previa autorización de la ASFI buscar la integración con otras Cooperativas de su clase a nivel local, regional, departamental o nacional, con el propósito de ofrecer mayores servicios o mejoras establecidos.



VISIÓN

“Ser la mejor y la más grande Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta de la Región Autónoma del Gran Chaco, la más sólida, estable y confiable”

MISIÓN

“Contribuir a elevar el nivel económico y social de nuestros socios, clientes, usuarios, y otros grupos de interés relacionados a la Cooperativa, mediante la prestación de servicios financieros y medios de pago, de forma eficiente, justa y oportuna, ampliando nuestra cobertura de servicios y promoviendo la inclusión social”

3.2. Valores Institucionales

La cooperativa promueve los siguientes Valores:

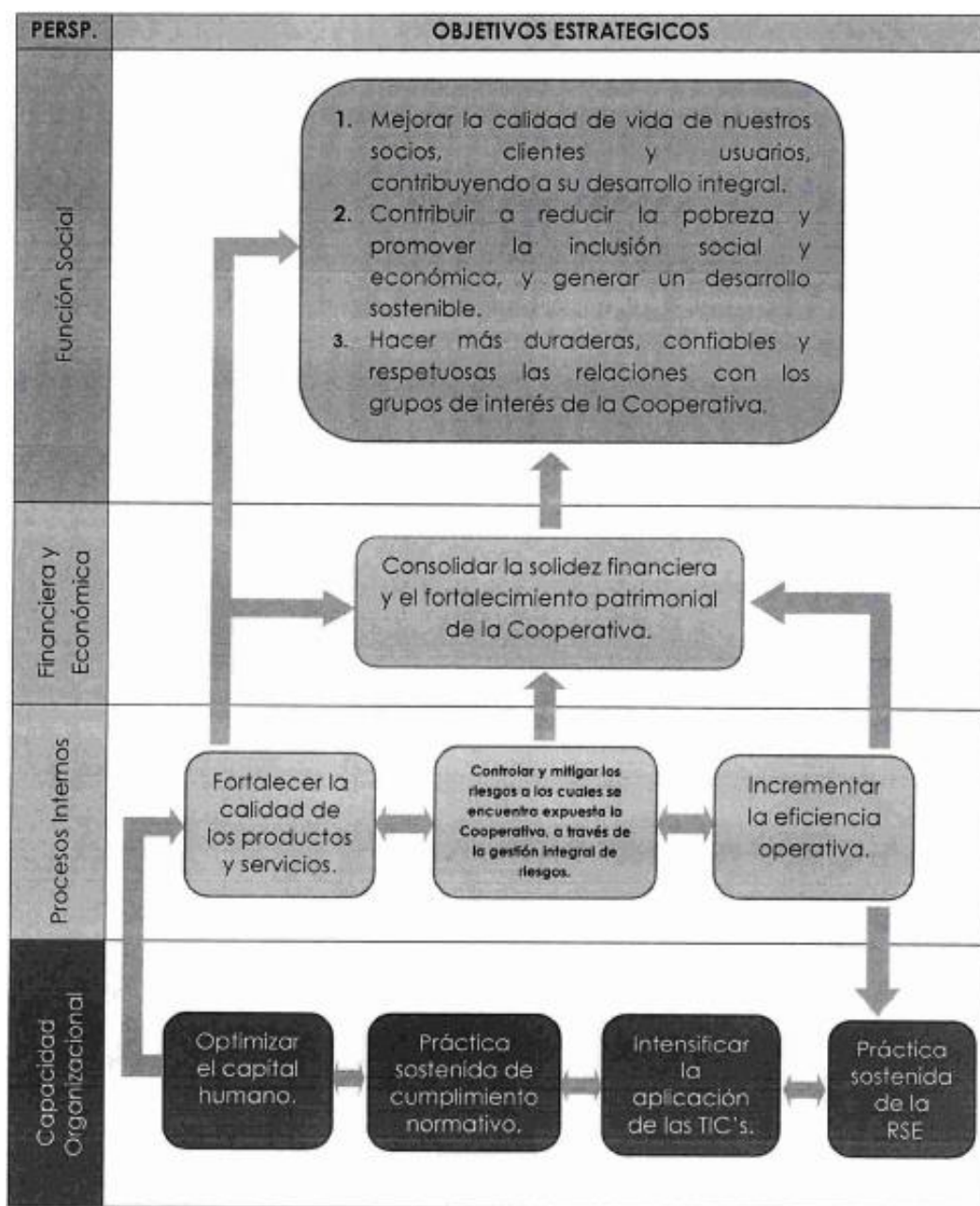
- ✓ Honestidad y Transparencia
- ✓ Integridad y Ética
- ✓ Responsabilidad y Prudencia
- ✓ Eficacia y Eficiencia
- ✓ Cultura de Riesgo
- ✓ Cumplimiento Normativo

IV. ESTRATEGIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

4.1. Descripción de la incorporación de la RSE en la planificación estratégica de la entidad.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Educadores Gran Chaco R.L. incluye la Gestión de Responsabilidad y Desempeño Social en su organización, en el Plan Estratégico 2020- 2024.

El Plan Estratégico, determina los siguientes lineamientos estratégicos (mapa estratégico):



Fuente: Plan Estratégico 2020- 2024.

En el mapa estratégico, se determina los siguientes lineamientos estratégicos para la Función Social y la RSE:

9. OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

9.1. Función Social

- 9.1.1.** Mejorar la calidad de vida de nuestros socios, clientes y usuarios y contribuir a los objetivos de desarrollo integral del país para el vivir bien.
- 9.1.2.** Contribuir a reducir la pobreza y promover la inclusión social y económica, y generar un desarrollo sostenible.
- 9.1.3.** Hacer más duraderas, confiables y respetuosas las relaciones con los grupos de interés de la Cooperativa.

9.4. Capacidad Organizacional

- 9.4.1.** Optimizar el capital humano.
- 9.4.2.** Práctica sostenida de cumplimiento normativo.
- 9.4.3.** Intensificar la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).
- 9.4.4.** Práctica sostenida de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Fuente: Plan Estratégico 2020- 2024.

A partir de los mencionados ejes estratégicos, se despliegan los objetivos operativos, para dar cumplimiento a la planeación estratégica.

La Cooperativa, considera importante trabajar con Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para garantizar el éxito y sostenibilidad de toda actividad económico social. Al incluir la RSE en su plan estratégico la Cooperativa facilita la cohesión de los grupos de interés, mejora la comunicación con los empleados y los clientes demostrando de forma objetiva y creíble el alto grado de responsabilidad en sus actividades empresariales.

La incorporación de la gestión de RSE en su Plan Estratégico le ha permitido a la Cooperativa definir sus objetivos operativos de RSE, que determina las líneas bajo las cuales se debe implementar y desarrollar el plan, los programas, los proyectos, las acciones, la evaluación y mejora de la RSE en la institución con los grupos de interés que se describe a continuación.

4.2. Descripción de los grupos de interés.

La Cooperativa para la identificación de sus grupos de interés, y posterior determinación de las acciones, elabora el documento *“Política de Interacción y Cooperación entre los Diferentes Grupos de Interés”* (ver GOB-18), el mencionado documento permite realizar un análisis frondoso de la descripción de los grupos de interés, determinando el Objeto, Alcance, Definiciones, Lineamientos, Grupos de Interés Afines a la Cooperativa, Procedimientos para una adecuada interacción y

cooperación con los grupos de interés y las disposiciones finales. Este documento ha sido actualizado el 26 de marzo 2024.

El resultado de la identificación, categorización y determinación de sus necesidades y expectativas, son los siguientes:

- a) **Socios y Clientes Financieros.**- La interacción con los socios y clientes financieros en general está en función a las políticas de atención en cajas, parte desde la infraestructura y equipamiento apropiado para la atención, personal capacitado, cumpliendo con los tiempos de espera máximo brindando información a socios y clientes financieros que se benefician con nuestros servicios de caja de ahorro, Depósitos a Plazo Fijo y de los servicios adicionales a través de nuestro sistema de registro de tiempo de espera y del sistema de filas virtuales que ofrece la Cooperativa. Asimismo, la Cooperativa debe interactuar con sus socios, clientes financieros en el marco de lo establecido de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en cuanto a derechos se refiere como: recibir información adecuada, tener acceso a servicios, buena atención y trato digno, acceso a medios o canales de reclamo eficiente, recibir educación financiera, etc.
- b) **Los acreedores.** - La interacción con nuestros socios prestatarios se desarrollará en función a normativa vigente como ser el Reglamento General de Créditos, Manual de procedimiento para la cobranza de créditos y en entre otras políticas crediticias.
- c) **Funcionarios.** - Con la interrelación entre funcionarios se busca una comunicación efectiva para el logro de una visión compartida, ya la comunicación se convirtió en un proceso fundamental de la planeación estratégica. Los lineamientos de interacción están enmarcados en el Código de Ética para los empleados de la Cooperativa.
- d) **Representantes de ASFI.** - La interacción con funcionarios de ASFI debe ser cordial brindando una atención ágil y proporcionando la información oportuna a los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
- e) **Población en general.** - La integración con la sociedad en general es un elemento básico para una buena comunicación organizacional, dado que ésta juega un papel relevante en la difusión efectiva de la visión institucional hacia el público en general, con la finalidad de que en un futuro sean socios potenciales de la Cooperativa.

4.3. Descripción de Cumplimiento de la política de RSE

La política de RSE está regido a través del “*Manual de Políticas de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial*” (Ver GOB- 15).

El mencionado documento, es elaborado con el principal objetivo de contribuir al mejoramiento social, económico y ambiental teniendo en cuenta los grupos de interés a los que impacta la entidad, al mismo tiempo tiene el objetivo de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la Cooperativa en el mercado, actualizado el 16 de marzo del 2024.

Determinando y reconociendo los siguientes lineamientos de actuación:

- a. Rendición de Cuentas. Anualmente la Cooperativa deberá rendir cuentas ante la Asamblea General de Socios sobre sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente, así como de las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos. Esta rendición de cuentas deberá ser contemplada en la memoria anual y publicada en la página web de la Cooperativa.
- b. Transparencia. La transparencia, es uno de los valores primordiales que la Cooperativa debe promover, comunicando de manera clara, exacta, oportuna y completa sus decisiones y las actividades que impactan en la sociedad, economía y medio ambiente. La Cooperativa debe revelar mínimamente la siguiente información: Misión, Visión y Valores
- c. Comportamiento ético. El código de conducta y el código de ética, recogen los principios generales de actuación que constituyen la manifestación de la voluntad de un comportamiento ético por parte de todos los funcionarios y consejeros de la Cooperativa. En dichos códigos se establecen pautas de actuación para prevenir comportamientos inadecuados.
- d. Respeto a los intereses de las partes interesadas. La Cooperativa deberá identificar, respetar, considerar las inquietudes y expectativas de los siguientes grupos de interés:
 - Socios, clientes financieros
 - Funcionarios
 - Proveedores
- e. Cumplimientos de las leyes y respeto a las culturas locales. La Cooperativa, se compromete a cumplir con la legislación nacional y a respetar la cultura de las sociedades en las que opera. Procurará adaptarse a las situaciones de cada sociedad mediante el establecimiento de oficinas locales, escogiendo una estrategia adecuada para abordar alternativas dentro de los límites de la

legislación vigente y de una conducta responsable. En este sentido, la Cooperativa respalda el principio de un diálogo abierto y cooperación con todas las partes interesadas. Asimismo, se respalda el principio de libre empresa y de competencia justa para desarrollar nuestro negocio y cumplir con las leyes y reglamentos vigentes.

- f. Derechos humanos. La Cooperativa reconoce que es parte de la sociedad global, en términos de proporcionar respaldo a ciertos programas para abordar las necesidades de la sociedad, contribuyendo a su desarrollo cultural, social y educativo, fomentando la participación directa de socios, consejeros y funcionarios, respetando en todo momento los derechos fundamentales consignados en la Constitución Política del Estado, la Carta Universal de Derechos Humanos y respeto a las personas con discapacidad en el marco de lo establecido en la Ley General para Personas con Discapacidad.

También reconoce los aspectos relacionados con la **economía** y el **medio ambiente**, estos son;

- a. Economía y Medio Ambiente. La Cooperativa reconoce los principios de desarrollo sostenible y el desafío de satisfacer las necesidades humanas en lo que respecta a los recursos naturales, energía, alimentos, transporte, protección y manejo efectivo de residuos; conservando y protegiendo al mismo tiempo la calidad ambiental y la base de los recursos naturales esenciales para el futuro.

Para tal efecto asume el compromiso de desarrollar la actividad de intermediación financiera preservando el medio ambiente y promoverá iniciativas que busquen su protección, con especial atención a los riesgos sociales y ambientales en las operaciones financieras. Es decir, a través de campañas internas, promover el uso racional de los materiales y recursos, (minimizando el uso de energía eléctrica y reciclado de papel, apoyo en campañas de recolección de plásticos etc.) y gestionando adecuadamente los residuos. En estas campañas se involucrarán a las familias de los funcionarios y a nuestros socios y clientes a través de material publicitario.

Se asume el compromiso de ser responsable con el medio ambiente, a través de un compromiso de gestión para implementar un programa definido de sostenibilidad, que sea apropiado para la Cooperativa. Para facilitar este programa, se entregará a nuestros funcionarios adecuada y suficiente información, instrucción y supervisión. Se medirá y monitoreará continuamente el avance contra los objetivos del programa establecidas en plan estratégico, para luego informar dicho avance en forma transparente.

- b. Análisis de Riesgos Sociales y Ambientales en las Operaciones Crediticias. La Cooperativa procurará que en sus operaciones de financiamiento se respeten las normas ambientales y se minimicen los riesgos sociales atinentes a la actividad a financiar. Para ello, en la normativa de crédito, se establecerán condiciones particulares para aquellos actores de la economía que han incorporado en sus prácticas de negocios mecanismos de gestión que integren las variables sociales y ambientales.

Con relación a los socios prestatarios, nos obligamos a solicitarles información acerca de los riesgos ambientales de sus proyectos y de qué manera los efectos adversos, si los hay, pueden ser minimizados. En aquellos casos en que se presenta una situación inconveniente para los efectos aquí previstos, se podrán tomar las medidas adecuadas o no financiar un proyecto en aquellos casos en que el socio no esté dispuesto a respaldar las medidas necesarias para evaluar o mitigar los riesgos ambientales.

Para los que no tengan este tipo de prácticas, la Cooperativa procurará que estos principios sean asimilados por los socios a través de cursos de concientización relativas al medio ambiente y sus impactos negativos que pueda tener.

V. EL RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Para la implementación del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial, la Cooperativa a desplegado objetivos y metas operativas, con ellos realiza un Plan de Acción, que se incorpora de manera transversal a todos los departamentos de la organización, para contribuir a realizar el trabajo diario en un ambiente de cordialidad y respeto con todas las personas interesadas.

5.1. Desarrollo de Objetivos del Sistema de Gestión de RSE

N°	MARCO DE ACTUACIÓN OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES DE EJECUCION	RESULTADOS OBTENIDOS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SOCIEDAD					
1	Promover la función social mediante concientización a los socios, consumidores financieros y usuarios sobre el funcionamiento del sistema financiero nacional, derechos y obligaciones y accesibilidad a los servicios financieros.	Realizar capacitaciones de Educación Financiera a los sectores más vulnerables de nuestra ciudad, como ser organizaciones productivas rurales, colegios nocturnos; de acuerdo al Plan de Educación Financiera 2024, con el fin que los mismos puedan adquirir conocimientos acerca del uso de los Servicios Financieros, mediante el uso digital y tarjetas de débitos	Informe de seguimiento al cronograma de Educación Financiera gestión 2024	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: La Cooperativa a ejecutado un curso taller de capacitación dirigido a los socios y clientes financieros, sobre los procedimientos de uso de los servicios financieros, de la banca digital y tarjetas de débito, el 28 de octubre de 2024, asimismo difunde mediante la Pagina Web videos sobre esta temática.
2	Promover al desarrollo integral y apoyo a sectores más vulnerables para el vivir bien.	Apoyo mediante dotación de insumos o materiales a Centros sin fines de lucro existentes en la región, y visitas de beneficencia a centros sociales más vulnerables con apoyo solidario (Asilo de ancianos, hogar de Niños y otros de la región Autónoma del Gran Chaco, en función al presupuesto y fondos de provisión y asistencia social de la Cooperativa.	Acta de recepción de aportes firmados por los responsables.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD PARCIALMENTE CUMPLIDA: Se han ejecutado las siguientes actividades: 1. Apoyo solidario a damnificados contra Incendios Forestales al departamento del Beni, con entrega de 4000 litros de agua y alimentos perecederos el 18-9-2024. 2. Recolección de tapas con entrega al punto de Acopio Colegio Sagrado Corazón de Jesús para Apoyo a la Comunidad Luz de Esperanza" de niños con cáncer de la ciudad de Tarija el 9-11-2024.
3	Facilitar el acceso universal a todos sus servicios	Atención de servicios financieros en zonas geográficas de menor densidad poblacional y menor desarrollo económico, con la otorgación de créditos y apertura de cajas de ahorro en zonas rurales	Informes de seguimientos.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: Hasta al segundo semestre de la gestión 2024, de acuerdo a Informes de los Encargados de Agencias se ha logrado cumplir la meta proyectadas de la cartera de créditos otorgada al sector rural, en monto y cantidad, como también en aperturas de cajas de ahorro han superado la meta al 31 de diciembre de 2024.

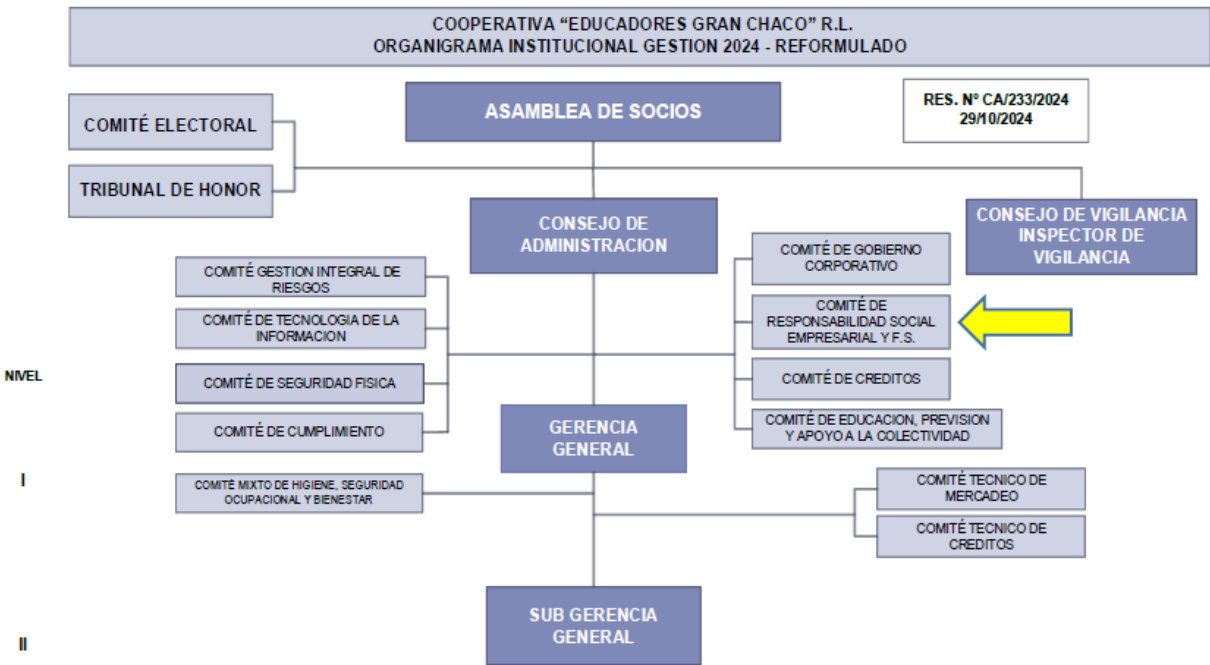
N°	MARCO DE ACTUACIÓN OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES DE EJECUCION	RESULTADOS OBTENIDOS
4	Asignación de financiamiento productivo a las micro empresas, urbanas y rurales, artesanos y organizaciones comunitarias.	Otorgar créditos al sector productivo de acuerdo a la proyección de cartera dirigida al sector productivo para mejorar el desarrollo económico de estos sectores.	Mediante informe de los jefes de PAF	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD PARCIALMENTE CUMPLIDA: Hasta el primer semestre de la gestión 2024, se ha logrado cumplir la meta proyectada de la cartera de créditos destinada al sector productivo, la ejecución es del 94.41%, en valores absolutos Bs3.304.242,13, respecto del importe, proyectado de Bs3.500.000.- que al 31 de diciembre es menor a la meta proyectada.
5	Cumplimiento de Leyes y Normas.	Precautelar la Higiene Salud y Seguridad Ocupacional y Prevención de riesgos de los trabajadores en cada puesto de las Oficinas, aplicando medidas básicas a través del Comité Mixto de Higiene de Seguridad Ocupacional.	Informes trimestrales del Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional y accidentes de trabajo.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: El comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional cuenta con los informes cuatrimestrales, remitidos al Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social hasta el segundo semestre de la gestión 2024 y las normativas se encuentran vigentes.
6	Disminuir y prevención de factores de riesgos de enfermedades futuras, el sedentarismo y aumentar la actividad física saludable para los trabajadoras y trabajadores de la Cooperativa.	Concientizar mediante videos informativos, por los medios sociales acerca de las medidas de bioseguridad para contrarrestar enfermedades contagiosas, de Covid-19, y nuevas variantes, sobre uso adecuado uso de barbijos y protección con tapaboca, uso del alcohol en gel entre otros a todos los funcionarios. Caminatas y otras Actividades.	Informes trimestrales del Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional e informes de inspección, fotografías.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD PARCIALMENTE CUMPLIDA: La Cooperativa difunde mediante la Pagina Web videos sobre el uso de los equipos de bioseguridad, dirigido a socios, usuarios y clientes financieros, para evitar contagios de enfermedades infectocontagiosas. Se hicieron fumigaciones en los ambientes de la Cooperativa, Se ha participado de la Campaña de Vacunación contra la INFLUEZA y Tétano. Se entregaron Diplomas de Honor como Incentivo a funcionarios que cumplieron 10, 20 y 25 años de servicio en la Cooperativa.
7	Hacer más duraderas, confiables y respetuosas las relaciones con los grupos de interés de la Cooperativa.	Concientización a los socios, clientes y usuarios, sobre servicios financieros mediante el uso de Instrumentos Electrónicos;(Operaciones de Transferencias de Órdenes Electrónicas de Fondos, Cajero Automático, Tarjetas de Débito, Banca por Internet), ventajas de utilizar estos servicios financieros	Informe de seguimiento al cronograma de Educación Financiera gestión 2024	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: Se ha ejecutado el curso de capacitación del Programa de Educación Financiera denominado "Medidas de Seguridad para el Uso de los Servicios de la Banca Digital y de la Tarjeta de Débito, el 28 de noviembre de 2024
8	Provisión de Servicios financieros dirigidos a la población de menores ingresos.	Concientizar el hábito del ahorro en las familias de la población de Yacuiba y zonas aledañas mediante charlas en las comunidades circundantes, ferias entre otros.	Mediante informe de los jefes de PAF	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: Se ha ejecutado la actividad, de acuerdo a Informes de Encargados de Agencias se han contabilizado que socios y Clientes del área rural han superado la meta proyectada de cuentas de cajas de ahorro aperturada de zonas rurales. En cantidad (META=10; Ejecutado 109)

N°	MARCO DE ACTUACIÓN OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES DE EJECUCION	RESULTADOS OBTENIDOS
9	Hacer más duraderas, confiables y respetuosas las relaciones con los grupos de interés de la Cooperativa.	Brindar una atención con calidad y calidez que sea excelente, amable y respetuosa a los socios, clientes y usuarios sin exclusión de los clientes más vulnerables de nuestra sociedad: personas con discapacidad, personas adultas mayores y niños.	Informe de seguimiento al cronograma de capacitación.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: Se ha efectuado capacitación a todos los funcionarios de la Cooperativa y Practicantes del Programa PRODEPP, sobre el curso taller "Atención al Cliente con Calidad y Calidez" mediante consultoría en fecha 27/03/2024, y la capacitación sobre los Derechos de las PAM y Mujeres en etapas de gestación y personas con bebés y niños hasta edad parvularia), el 27-4-2024 y Trato a las personas Adultas Mayores y se socializa mediante Boletines por la página web de la Cooperativa y Red Interna.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SOCIEDAD					
10	Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de Socios y Consumidores Financieros y personas con discapacidad de la región Autónoma del Gran Chaco.	Asistencia Social, con la concesión en Comodato de Implementos a personas con Discapacidad (sillas de rueda, burritos, bastones y otros) por el tiempo que sea necesario, de acuerdo a solicitudes que se presenten, con entrega a domicilio o en la Cooperativa según corresponda.	Solicitudes recibidas y Contratos de comodato con el solicitante.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD NO CUMPLIDA: No se recibieron solicitudes.
11	Promover el rol de la función social mediante el apoyo al desarrollo profesional de estudiantes.	Desarrollar convenios interinstitucionales con la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" e institutos Técnicos de Yacuiba y Villa Montes, con el objetivo de apoyar al desarrollo profesional de los estudiantes de último año de carrera mediante prácticas presenciales en la Entidad (pasantías).	Solicitudes de titulados de la Universidad Juan Misael Saracho e Institutos de Yacuiba y Villa Montes.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: Durante el 2do, semestre de la gestión 2024, la Cooperativa continúa recibiendo mediante Convenios con la Universidad UAJMS, con el Instituto de la ciudad de Villamontes, para la contratación de Estudiantes en periodos de Pasantías, Universidad 'Privada "UNO "para que puedan lograr experiencias y su vez la titulación. Hasta este segundo semestre se tuvieron 4 estudiantes en calidad de Pasantías.
12	Promover al desarrollo integral y apoyo a sectores más vulnerables para el vivir bien.	Apoyar a profesionales egresados y titulados con grado de Licenciatura brindando espacio de prácticas de capacitación en las áreas y unidades de la Cooperativa, para que se inserten laboralmente en la sociedad dentro del Programa de Desarrollo de Prácticas Profesional (PRODEPP) durante el tiempo establecido en normativas internas de la Cooperativa.	Solicitudes de Prácticas de capacitación y firmas de Contratos con Practicantes en todos los PAF	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: Durante el segundo semestre de la gestión 2024, la Cooperativa ha dado continuidad con el Programa de Practica Profesional "PRODEPP" mediante la suscripción de contrato con Practicantes del Programa para que reciban la capacitación y prácticas y con Estudiantes Egresados y profesionales sin experiencia. Hasta el segundo semestre se tiene 45 practicantes.

N°	MARCO DE ACTUACIÓN OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES DE EJECUCION	RESULTADOS OBTENIDOS
13	Cumplimiento de Leyes y Normas.	Concientizar mediante difusión o volantes informativos acerca de los Derechos y Deberes que tienen las personas con Discapacidad y personas adultas mayores tanto en su entorno social.	Difusión por el sitio web, volantes informativos, o spot de concientización.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: La Cooperativa cuenta con Boletines informativos diseñados y son difundidos sobre los derechos y deberes que tienen las personas con discapacidad y Personas Adultas Mayores y el Reglamento de Trato Preferente de la PAM, mediante sitio web y por la Red Interna.
2. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA Y EL MEDIO AMBIENTE					
14	Difundir, educar a la sociedad la importancia del uso adecuado de los sistemas de agua y energía eléctrica en el cuidado del medio ambiente.	Realizar capacitación a funcionarios de la Cooperativa sobre el uso y cuidado del medio ambiente y concientización a los socios, clientes y usuarios y al personal de la cooperativa y público en general sobre el uso racional de energía eléctrica, agua potable, reciclado del papel, mediante videos o volantes.	Difusión de comunicados, o volantes informativos, mediante el sitio web.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: Se cuenta con volantes informativos sobre el uso racional y adecuado de energía eléctrica. y agua, y son difundidos mediante el sitio web de la Cooperativa. Se ha realizado la capacitación sobre "Beneficios, Uso y manejo del medio ambiente" el 27 de diciembre de 2024.
15	Contribuir en el uso adecuado de papelería para el cuidado del medio ambiente.	Promover el reciclaje de papel en todas las áreas de nuestra Cooperativa, para coadyuvar en el cuidado del medio ambiente, utilización de bolsas ecológicas por plásticas, reciclaje de tapas plásticas en todos los PAF de la Cooperativa, para apoyar a campañas recolectoras de tapas plásticas y de reciclado.	Comunicados o volantes informativos, por el sitio web. Reducción de un porcentaje razonable de consumo papelería, Recolección de tapas en recipientes, fotografías y capacitación sobre reciclado.	Comité de RSE y Función Social	ACTIVIDAD CUMPLIDA: Con el fin de preservar la salud y cuidado del medio ambiente, se efectúa el reciclado de papelería, y se está difundiendo por el sitio web de la Cooperativa volantes informativos de concientización de uso racional de papelería. Se ha efectuado venta de 134 kilos de papel sin uso para reciclado a empresa REC METAL. el 4-1-2024 Se ha reducido el uso de papelería con respecto a la gestión 2023 del 5.11%. Se ha apoyado en la campaña de recolección de tapas con entrega al punto de Acopio Colegio Sagrado Corazón de Jesús para la Comunidad Luz de Esperanza" de niños con cáncer.

VI. LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD SUPERVISADA DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HA IMPLEMENTADO LA GESTIÓN RSE

La Cooperativa cuenta con una Estructura Organizacional Formal en la que está incorporada la gestión RSE a través de un Comité Responsabilidad Social Empresarial. La estructura se encuentra debidamente aprobada por el Directorio y responde adecuadamente al funcionamiento de la Cooperativa.



Operativamente la RSE es una actividad transversal que permite capacitar y concientizar al personal sobre diferentes aspectos relacionados con la Responsabilidad Social Empresarial y gracias a ello el personal realiza una serie de actividades que generan impactos favorables en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

El Comité de Responsabilidad Social y Función Social está conformado por representantes del Consejo de Administración, un Ejecutivo (Sub Gerencia General).

VII. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD SUPERVISADA CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

7.2. Rendición de cuentas ante los socios y partes interesadas

Para la rendición de cuentas ante los socios y partes interesadas, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Educadores Gran Chaco R.L., publica la memoria institucional anual con la siguiente información:

- Informe del Consejo de Administración
- Informe del Consejo de Vigilancia
- Informe del Inspector de Vigilancia
- Informe del Gobierno Corporativo
- Informe de Responsabilidad Social Empresarial
- Informe de Gerencia General
- Dictamen de Auditoría Externa
- Estados Financieros
- Información Gráfica

También se emplea la página institucional (<https://www.coopechaco.com/>), para la publicación de informes y documentos pertinentes, entre ellos encontramos:

- Informes de RSE desde las gestiones 2016 al 2023
- Memoria Anual desde las gestiones 2016 al 2024
- El estatuto Orgánico de la Cooperativa (revisión del 2024)
- Temas de Educación Financiera

Finalmente, otra vía para transparentar la información pertinente es a través del Consejo de Vigilancia, que según el estatuto orgánico es menester proporcionar la información a cuál socio lo requiera.

7.2. Transparencia

La transparencia, es uno de los valores primordiales que la Cooperativa promueve, comunicando de manera clara, exacta, oportuna y completa sus decisiones y las actividades que impactan en la sociedad, economía y medio ambiente. La Cooperativa, revela la siguiente información:

a) La misión, visión y valores:

Misión

“Contribuir a elevar el nivel económico social de nuestros socios, clientes, usuarios, y otros grupos de interés relacionados a la Cooperativa, mediante la prestación de servicios financieros y medios de pago, de forma eficiente, justa y oportuna, ampliando nuestra cobertura de servicios y promoviendo la inclusión social”

Visión

“Ser la mejor y la más grande Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta de la región Autónoma del Gran Chaco, la más sólida, estable y confiable.”

Valores

- ✓ Honestidad y Transparencia
 - ✓ Integridad y Ética
 - ✓ Responsabilidad y Prudencia
 - ✓ Eficacia y Eficiencia
 - ✓ Cultura de Riesgo
 - ✓ Cumplimiento Normativo
- b) Políticas institucionales, decisiones y actividades de las que son responsables, como mencionamos con anterioridad (ver Políticas) considera los siguientes ámbitos:
- ✓ Aspecto Económico

La Cooperativa es consciente que como entidad financiera es imprescindible garantizar el máximo nivel de transparencia en toda la información que se ofrece relativa a los productos y servicios.
 - ✓ Aspecto de Acción Social

La Cooperativa reconoce que es parte de la sociedad global, en términos de proporcionar respaldo a ciertos programas para abordar las necesidades de la sociedad, contribuyendo a su desarrollo cultural, social y educativo, fomentando la participación directa de socios, directores y funcionarios,

respetando en todo momento los derechos fundamentales consignados en la Constitución Política del Estado, la Carta Universal de Derechos Humanos y respeto a las personas con discapacidad en el marco de lo establecido en la Ley General para Personas con Discapacidad.

✓ Aspecto protección del medio ambiente

La Cooperativa reconoce los principios de desarrollo sostenible y el desafío de satisfacer las necesidades humanas en lo que respecta a los recursos naturales, energía, alimentos, transporte, protección y manejo efectivo de residuos; conservando y protegiendo al mismo tiempo la calidad ambiental y la base de los recursos naturales esenciales para el futuro.

7.3. Comportamiento ético

Los consejeros y funcionarios de la cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Educadores Gran Chaco" R.L., y dentro los parámetros adecuados de conducta, deberán comportarse en el ejercicio del cargo asumido, bajo las más estrictas normas éticas de conducta. En este sentido, deben actuar fundados en los principios de lealtad, igualdad, honestidad, justicia, respeto a la ley, respeto a la demás y gran responsabilidad.

La ética es el principio fundamental donde se construye la confianza total para el cumplimiento de las funciones a cualquier nivel de trabajo en una organización. Al aplicarse correctamente, evita conflictos de interés y problemas de relación personal, en los cuales se involucran diferentes puntos de vista de un grupo de personas.

La Cooperativa, a través de su código de ética declara formal y explícitamente los valores y principios morales y profesionales que rigen el comportamiento organizacional, estos son:

Principios generales de comportamiento

- ✓ *Principio de observancia de normas.* Las normas que contribuyen a mantener los Principios y Valores éticos, como guía para las actividades que la Cooperativa desarrolla en su labor de prestador de un servicio de interés general, con base en el cumplimiento de las normas legales.
- ✓ *Principios de las sanas Prácticas.* Las sanas prácticas guardan relación con el cumplimiento de las normas legales, el manejo prudente de los activos y la confianza del público, Y el desarrollo de las operaciones de la Cooperativa dentro de márgenes de riesgos aceptables.
- ✓ *Principio de contabilidad.* Las operaciones que se celebren en la Cooperativa deben cumplir con los trámites previstos en los manuales, estar debidamente

registradas y documentadas, debiéndose conservar el soporte de los documentos y archivos por el término fijados en la ley.

- ✓ *Principios de buen cuidado e información.* Todos los empleados de la Cooperativa deben ejercer sus funciones con responsabilidad, sentido común y prudencia, teniendo cuidado en la protección de los activos que la Cooperativa posee o los que administra de terceros. Así mismo deben informar oportunamente al superior jerárquico, los hechos o problemas que dificulten las actividades o representen riesgo para la entidad.
- ✓ *Principios de consulta y actualización.* Este Código se complementa con otros códigos, manuales, políticas, programas y procesos operativos específicos, tales como reglamento interno de trabajo, Manual de Políticas y procedimientos de la Información y todos aquellos manuales, circulares o instructivos que adopte la Cooperativa, cuyo cumplimiento es igual obligatorio. Es función de cada uno de los obligados a cumplir este código, consultar y mantenerse actualizado en las normas vigentes internas.

Además, en su código de ética establece la siguiente información:

- ✓ El Código de ética para consejeros y socios
- ✓ El código de ética para funcionarios
- ✓ Sanciones

En caso de identificar comportamientos contrarios a los valores declarados y anti éticos, se aplica:

- ✓ Código de conducta
- ✓ Manual de Políticas Para la Administración de Recursos Humanos
- ✓ Reglamento interno de Gobierno Corporativo.

7.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas

La Cooperativa ha identificado sus grupos de interés, luego se procedió a determinar sus necesidades y expectativas, para luego delinear el campo de acción operativo. A raíz de eso, se determinaron compromisos y respeto a las partes interesadas, identificando:

- ✓ Socios, clientes financieros
- ✓ Sociedad y Medio Ambiente
- ✓ Los Prestatarios
- ✓ Los Acreedores
- ✓ Funcionarios

- ✓ Proveedores
- ✓ Representan de la ASFI
- ✓ Población en General

7.5. Cumplimiento de las Leyes y Normas

La Cooperativa da cumplimiento estricto a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitidos por la ASFI. La Recopilación de Normas Para Servicios Financieros (RNSF), contiene la compilación temática de toda normativa vigente. La recopilación contempla además las actualizaciones que han sido incorporadas en algunos textos, para su correcta aplicación, dentro del marco de lo dispuesto por la Ley N°393 Ley de Servicios Financieros y del ámbito moderno y globalizador del Comité de Basilea. Así, el objetivo de la RNSF, es que tanto el órgano de control como las propias entidades financieras y terceros interesados, cuenten con un documento único de consulta, que reúna toda la normativa prudencial y de control relativa a la constitución, funcionamiento y operación de éstas adicionalmente, el documento se constituye en la lectura básica de todo funcionario de la entidades financieras, independientemente de su rango, cargo o jerarquía y su observancia y cumplimiento obligatorio es de responsabilidad de los órganos de dirección de cada una de éstas.

El Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) es un compendio de normas que establece el registro, elaboración, presentación y publicación de los estados financieros, cuya aplicación es de uso obligatorio por parte de todas las entidades financieras que se encuentran bajo el control y supervisión de la ASFI.

En caso de existir situaciones no previstas en las disposiciones establecidas en el MCEF, se utilizan las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas internacionales de información financiera, optando por la alternativa más conservadora.

Entre las principales evaluaciones se asegura el cumplimiento de:

- a) Requisitos legales y normativos;
 - Ley de Servicios Financieros N° 393
 - Código de Comercio
 - Código de ética
 - Ley General de Cooperativas N° 356
 - Ley de la Bancarización y Entidades Financieras
 - Ley del Banco Central No 1670

- Decretos supremos reglamentarios
 - Estatuto orgánico de la Cooperativa
 - Normativa Interna y otras.
- b) Mantenimiento de información de todas las obligaciones legales y normativas;
- Se tiene actualizado las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y sus circulares correspondientes.
 - Se tiene como política la Actualización Anual de los Manuales y Reglamentos de acuerdo con los cambios externos realizados en la normativa vigente sobre intermediación financiera.
 - Se tiene como política la difusión de los Manuales y Reglamentos internos actualizados y modificados de acuerdo con los cambios realizados en la normativa vigente al alcance de los funcionarios y consejeros mediante la Red Interna.

La revisión periódica del cumplimiento de las obligaciones legales y normativas.

Gerencia General es la encargada de revisar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones legales con entidades públicas y privadas y obligaciones normativas que tenga la cooperativa.

7.6. Respeto a los derechos humanos

Cooperativa tiene como premisa el respeto y promoción de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución del Política del Estado, así como en la carta Universal de los Derechos Humanos, en especial referidos a lo siguiente:

- Promover y practicar el respeto a la diversidad étnica y pluricultural.
- Dar cumplimiento a la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación y la ley para personas con discapacidad.
- Promover y practicar el respeto a los derechos de las Personas Adultas Mayores
- Promover y practicar el respeto a los derechos de la mujer